

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—32.077.

ALBERTO CHAZARO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 /05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de doña Diana Beatriz Grajales Muñoz, contra Alberto Chazaro, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha 18 de mayo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Alberto Chazaro, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.463,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, M.ª Teresa Nicolás Serrano.—33.432.

ALEPH NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 997.619,58 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones por condonación de los dividendos pasivos. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que fija de nuevo el capital social en 5.012.380,42 €, representado por 200.000 acciones nominativas de 25,06 € de valor nominal.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado solidario, Alfonso Botín-Sanz de Sautuola.—32.650.

AMALTEA HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

TANAGAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de enero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Amaltea Hotel, S. L. de Tanagas, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 17 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios de Amaltea Hotel, S. L., Antonio Martínez López y Tanagas, S. L., Julián Martínez Molina.—33.998.

2.ª 2-6-2006

ANA ISABEL MONLLOR RICO

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 165-05-C en trámite de ejecución número 266-05, en reclamación de cantidad, a instancia de Julia García Izquierdo contra Ana Isabel Monllor Rico se ha dictado auto con fecha 15 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional a la ejecutada Ana Isabel Monllor Rico, sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 15 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—32.156.

ANALAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1/06 seguidos a instancia de Manuel Oubiña Álvarez contra Analan Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 3688,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—33.446.

ANCI 2005, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria el día 22 de junio de 2006, a las once treinta horas en primera convocatoria, en Sevilla, avenida San Francisco Javier, 9, semisótano F4. Y en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de auditores de cuentas.

Cuarto.—Ampliación de capital mediante emisión de 40 nuevas acciones nominativas, por importe de 1.000 euros cada una.

Quinto.—Ampliación en uno del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de nuevo consejero del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar la documentación que se someterá a la Junta con anterioridad a la misma e incluso el derecho a recibirla de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Chía Moriana, en representación de Construcciones Maygar, Sociedad Limitada.—35.390.

AOM CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 5 de mayo de 2006, adoptó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos..	45.150
Deudores	1.011,90
Tesorería	6.406,38
Total activo	52.568,28
Pasivo:	
Fondos Propios	52.568,28
Capital social	60.200
Reservas	684,22
Resultados de ejercicios anteriores	-8.003,27
Pérdidas y Ganancias	-312,67
Total pasivo	52.568,28

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Liquidador Único, EC Harris España, S.L.U., Rep. D. Michael Andrew Pearce.—33.368.

APARTAMENTOS ZENITH, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, c/ del Ter, n.º 27, Polígono de Son Fuster, de Palma de Mallorca, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación de la Junta que se convoca.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio de Padua Montaner Ferrer.—32.045.

ARTES GRÁFICAS STUDIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 433/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Artes Gráficas Studium, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.066,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.